

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 426

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 13 de junio de 2012

Término del artículo 113: 25 de junio de 2012

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco, celebrado el 25 de mayo de 2012. Expresión de beneplácito.

1. **Orsolini.** (22-D.-2012.)
2. **Pilatti Vergara, Soto y Mendoza (S.M.)** (1.349-D.-2012.)
3. **Maldonado.** (3.383-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Orsolini, por el que se expresa adhesión por el centésimo aniversario de la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco; el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara, la señora diputada Soto, y la señora diputada Mendoza (S.M.), por el que se expresa adhesión a los actos de celebración del centenario de la fundación de la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco, el día 25 de mayo de 2012 y el proyecto de declaración del señor diputado Maldonado por el que se expresa beneplácito por el centenario de la fundación de General Pinedo, provincia del Chaco, a celebrarse el 25 de mayo de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del centésimo aniversario de la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco, realizado el 25 de mayo de 2012.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2012.

Hérmán H. Avoscan. – Omar S. Barchetta. – Atilio F. S. Benedetti. – Jorge J. Cardelli. – María E. P. Chieno. – José A. Ciampini. – Patricia De Ferrari Rueda. – Carlos G. Donkin. – Nancy S. González. – Leonardo

Grosso. – Mario N. Oporto. – Pablo E. Orsolini. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra. – Alicia Terada. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Orsolini, por el que se expresa adhesión por el centésimo aniversario de la ciudad de General Pinedo provincia del Chaco; el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara, la señora diputada Soto, y la señora diputada Mendoza, (S.M.) por el que se expresa adhesión a los actos de celebración del centenario de la fundación de la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco, el día 25 de mayo de 2012 y el proyecto de declaración del señor diputado Maldonado, por el que se expresa beneplácito por el centenario de la fundación de General Pinedo, provincia del Chaco, a celebrarse el 25 de mayo de 2012, ha tenido en cuenta el hito que significó dicha fundación para el desarrollo de la provincia, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Antonio S. Riestra.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la celebración de los 100 años de la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco, a realizarse el día 25 de mayo de 2012, fecha que se reconoce como su fundación, y que surge a partir del tendido de líneas del ferrocarril, y que en el año 1912 llega hasta General Pinedo desde Añatuya para proseguir luego hasta Avia Terai.

Pablo E. Orsolini.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a los actos de celebración del centenario de la fundación de la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco, el 25 de mayo de 2012.

María I. Pilatti Vergara. – Sandra M. Mendoza. – Gladys B. Soto.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que expresa su beneplácito por el centenario de la fundación de General Pinedo, provincia del Chaco, a celebrarse el próximo 25 de mayo de 2012, y adhiere a los festejos programados en la ciudad, congratulando a sus gallardos pobladores del sudoeste chaqueño.

Víctor H. Maldonado.